INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de COXIMITRANS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de COXIMITRANS S.A, me permito presentarles a ustedes el informe de la revisión efectuada al 31 de diciembre del 2019, de la gestión administrativa de la Compañía, y de acuerdo con las normas establecidas por la Súper Intendencia de Compañías.

El examen incluye también lo siguiente

Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los Administradores.

El cumplimiento de las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Comprobación de que el Sistema de Control Interno es satisfactorio y permite el buen desenvolvimiento del objeto para el que fue creada nuestra Empresa.

Manejo adecuado de los Libros de la Compañía, como son Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, y demás documentos, como Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal, etc.

En conclusión puedo manifestar que los Administradores están cumpliendo a cabalidad el manejo de nuestra Institución y se encuentran al día en las obligaciones con los Organismos de Control, como, el SRI, IESS, Súper de Cías, etc.

De ustedes atentamente;

Jacinto Vélez Chila
COMISARIO